

CIA. TRANS. LA WINTZA S.A.

Insc. Reg. Merc. Partida No. 27, Tomo No. 1, del 11 de septiembre del 2014
RUC: 1990914954001 // Expediente: 180569
CENTINELA DEL CÓNDOR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR.

INFORME DEL COMISARIO

La Wintza, 09 de enero del 2016.

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CIA. TRANS. LA WINTZA S.A."

Presente.-

De mi consideración:

HENRY PATRICIO LEON LOJA, en mi calidad de Comisario principal de la "CIA. TRANS. LA WINTZA S.A.", de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley de compañías y a las resoluciones de la Junta General que me designó para estas funciones; y en cumplimiento de mis obligaciones, presento ante ustedes el informe correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Brevemente puedo manifestar que la gestión administrativa es aceptable y de acuerdo a los documentos presentados se ha podido determinar que los plazos otorgados por la ANT de Zamora para la concesión del Permiso de Operación concluyo en el mes de marzo y la agencia procedió a devolver el trámite, por lo que la compañía no podrá operar.

La compañía al no contar con el permiso de operación, se mantiene activa con los aportes necesarios para cubrir los gastos de servicio del contador para realizar las declaraciones del SRI correspondientes, encontrándose al día en sus obligaciones tributarias.

Por otra parte se puede observar una deuda de 354 dólares que corresponden a una multa impuesta por la Superintendencia de compañías por no presentar los informes dentro de los plazos establecidos.

Con los antecedentes expuestos en los párrafos anteriores se recomienda:

- Realizar el pago de la multa a la Superintendencia de compañías lo más pronto posible.
- Elaborar los balances del 2015 a tiempo y enviarlos a la superintendencia de compañías para no volver a ser sancionados por la misma razón.
- Solicitar a la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Zamora Chinchipe, la concesión del permiso de operación ya que hoy en día los plazos son de 180 días, tiempo en el cual se puede financiar los vehículos.

CIA. TRANS. LA WINTZA S.A.

Insc. Reg. Merc. Partida No. 27, Tomo No. 1, del 11 de septiembre del 2014

RUC: 1990914954001 // Expediente: 180569

CENTINELA DEL CÓNDOR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR.

En cuanto al balance general del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, no presenta ninguna irregularidad, razón por la que apruebo el informe; opinión que emito de acuerdo a los valores que muestran las cuentas de los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2015, presentados por el Administrador y Contador de la Compañía.

Particular que doy a conocer a la Junta General de accionistas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Henry Patricio León Loja

COMISARIO PRINCIPAL

Céd. N°. 1900383926.